

CALLEJON SIN SALIDA

EN las primeras semanas de 1976, y en un trabajo publicado en estas mismas páginas (1), al mismo tiempo que se justificaba por qué debía darse ya por agotado el "modelo de crecimiento del capitalismo español en los años 60", se señalaban las tres posibilidades alternativas que se abrían al sistema: la de cambios mínimos, la de homologación europea y una alternativa de signo socialista. Hoy, después de un trimestre tan decisivo por muchos conceptos, cumplidos los cien primeros días del primer Gobierno de la Monarquía, no solamente los hechos, sino también las declaraciones en el terreno de la política económica, evidencian que ésta ha optado, con todas sus consecuencias, por la alternativa de cambios mínimos, y que, además, lo ha hecho de una forma torpe, inoportuna y técnicamente incompetente. No es difícil demostrarlo.

El problema, en cualquier caso, no debe plantearse a escala personal e individualizada, por más que la tentación sea en algunos momentos muy fuerte. De hecho, en las últimas semanas, toda la prensa, apenas sin excepción, ha criticado con dureza al titular de Hacienda, acusándole de incompetencia y llegando incluso a arrojar dudas sobre su equilibrio mental. Y aunque podría establecerse un acuerdo muy generalizado respecto a que el ministro de Hacienda carece de las mínimas dotes para ser diplomático, político o profesor de economía, lo importante es poner de manifiesto hasta qué punto sus aparentes incoherencias —claramente detectables a un nivel técnico— responden a una lógica bien precisa que persigue la defensa de los intereses de ciertos sectores, reducidos pero importantes, del gran capital en el Estado español, sectores ligados a grandes empresas siderúrgicas y eléctricas, entre otras, y, por ello mismo, a una buena parte de la gran Banca.

No es nuestro propósito, pues, ahora, ni deplorar ni ensalzar la actuación de un determinado miembro del Gobierno, sino contribuir a desvelar la lógica interna de la actuación de la autoridad econó-

mica a la luz de los intereses que trata de defender. La finalidad de estas líneas es, por tanto, esclarecer cómo se articulan esos intereses y cómo la forma que se ha elegido para su defensa a ultranza plantea una alternativa —la de cambios mínimos— inviable a medio plazo. Inviabilidad, por cuanto supone una contradicción esencial con las exigencias de cualquier alternativa que condujese a un

relanzar la inversión y, además, desde ahora mismo. Ahora bien, aceptando esta premisa, desde un punto de vista puramente teórico, y situándonos en una economía que no crece o lo hace a un ritmo inferior al 1 por 100 (como ha sucedido en España durante 1975), es evidente que no hay posibilidad alguna de que el flujo generado de ahorro sea sufi-

ción, 300.000 millones de pesetas más de las que se podrían conseguir en la situación previsible para 1976. Unas entradas adicionales de capital extranjero de 1.500 millones de dólares y un drenaje del consumo privado que permitiera ahorrar 55.000 millones adicionales, exigirían un déficit público del orden de los 150.000 millones de pesetas. Es decir, cuando se hace preciso obtener recursos para invertir por encima de los que la economía es capaz de generar por sí misma, no hay otra posibilidad que, en el mejor de los casos, o recortar el consumo privado, o arbitrar medidas inflacionistas. Aunque la primera vía —drenar el consumo— sea contradictoria a medio plazo con la expansión de la economía, ya que un sistema capitalista produce para vender obteniendo, al menos, una mínima tasa de beneficio.

Julio Segura José Luis García Delgado

modelo económico homologable al de los países de Europa Occidental, y porque, además, implica otra incompatibilidad decisiva entre las medidas adoptadas o propuestas y los intereses a largo plazo del propio capitalismo español. Lo cual, por otra parte, no significa ninguna garantía de pronta ni fácil corrección: la Historia contemporánea de este país muestra palpablemente que los casos de miopía de la burguesía española, incapaz de ver a distancia, constituyen mucho más la regla que la excepción.

Se trata aquí, en definitiva, de señalar quién es quién y a qué sirve cada cual.

UN PROBLEMA "TECNICO"

Si algo resulta claro y reiteradamente repetido en las declaraciones de las actuales autoridades económicas, es la necesidad de

cienta para financiar la tasa de inversión precisa para crecer al 3 o al 4 por 100. Por eso mismo, enfrentadas a este problema —originado por la propia premisa de partida—, las autoridades saben que para obtener recursos adicionales para la inversión, aquí y ahora, sólo tienen tres líneas de actuación abiertas:

- Drenar el consumo privado, de forma tal que se generen mayores fondos de ahorro, que, en su caso, podrían financiar nuevas inversiones;
- recurrir a las entradas de capital extranjero, masivas e indiscriminadas, y
- el déficit del sector público.

Supongamos, como mero ejemplo numérico, que se tratara de obtener, para dedicar a la inver-

LAS MEDIDAS ADOPTADAS Y LA "SOLUCION" DEL PROBLEMA "TECNICO"

Es a la luz de las necesidades que el Gobierno se ha fijado, y que se materializan exclusivamente en el fomento de la inversión privada, como las medidas que se han adoptado en las últimas semanas cobran su verdadera dimensión.

La primera decisión clave fue la devaluación de la peseta, cuya crí-



El sector público cubre muy insuficientemente la oferta de servicios colectivos tales como vivienda, sanidad, educación, ocio, de forma que éstos han de ser adquiridos por los particulares con sus ingresos.

(1) "Las nuevas opciones del capitalismo español (y III): El precio de la continuidad del sistema", Julio Segura Sánchez y José Luis García Delgado (TRIUNFO núm. 678, 24-I-1976).



El gravamen sobre plusvalías —cuya tímida y tardía inclusión en el sistema tributario español tantos esfuerzos costó— se elimina como medida de apoyo a la Bolsa, lo que implica una forma de premiar la especulación mobiliaria y los componentes no ganados de las rentas.

tica desde la perspectiva técnica ya conoce el lector (2). Cabe añadir únicamente que las ventajas más directas de esta medida se materializan en los sectores con fuertes "stocks", acumulados, cuya única salida posible, dada la atonía de la demanda interior, es hacia el extranjero, y entre estos sectores, el siderúrgico —y en particular, la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya, dentro de él— ocupa la cabeza en cuanto a "stocks" y en cuanto a dificultad de venderlos en el mercado nacional. Además, en principio, la devaluación "abaratara" las entradas de capital extranjero.

La segunda medida significativa ha sido la elevación de los coeficientes obligatorios de inversión de las Cajas de Ahorros. La medida encontró fuerte oposición en estas instituciones financieras, pero las autoridades no dieron su brazo a torcer, ya que esta elevación implica un flujo adicional de recursos de ahorro hacia la suscripción de títulos cualificados, entre los que —no casualmente— vuelven a encontrarse los siderúrgicos y las emisiones del sector público con fines de préstamo a determinadas entidades privadas.

Finalmente, la tercera decisión ha sido el "paquete". Según se señala en el preámbulo del Proyecto de Ley de Actuación Económica remitido a las Cortes:

- I) Las medidas fiscales van dirigidas a dotar de mayor progresividad al sistema y a aumentar la recaudación fiscal;
- II) las medidas de apoyo a la inversión "responden a una preocupación eminentemente social", que es la creación de puestos de trabajo por medio

de la inversión de las empresas;

- III) se instrumentan asimismo medidas de financiación "adecuada": aumento del crédito oficial y del coeficiente de efectos especiales de la Banca comercial, y
- IV) se proyecta la publicación de una lista de productos básicos alimenticios, cuyos precios se aspira a controlar.

Veamos qué hay de verosímil en todo ello. Ante todo, debe señalarse que la progresividad y el aumento de recaudación fiscal se tratan de lograr de una manera harto curiosa. La elevación del mínimo exento del IRTP de 140.000 a 160.000 pesetas, además de insuficiente, constituye una subvención solapada de 2.400 pesetas anuales por obrero en nómina a las empresas —especialmente las grandes— que en sus convenios colectivos pactan en términos de salarios

netos tras el descuento del IRTP. No se trata, pues, de una medida social, sino de una financiación gratuita indirecta a las grandes empresas. El aumento de un 10 por 100 en los tipos del Impuesto sobre Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados es casi irónico. Un impuesto como el de Sucesiones, que llega a alcanzar tipos de hasta el 85 por 100, es un impuesto que se defrauda de forma sistemática, y la elevación del tipo no pasa de ser pura retórica. El aumento del tipo de algunos impuestos sobre el consumo de lujo —aumento del que se encuentran excluidos aquellos consumos de mayor capacidad de generación de ingresos, como el de automóviles— es de eficacia recaudatoria muy modesta. Por último, el gravamen sobre plusvalías —cuya tímida y tardía inclusión en el sistema tributario español tantos esfuerzos costó— se elimina como medida de apoyo a la Bolsa, lo que implica una forma de



Las aparentes incoherencias del ministro de Hacienda responden a una lógica bien precisa, que persigue la defensa de los intereses de ciertos sectores del gran capital. En la foto, Villar Mir anuncia la última devaluación.

premiar la especulación mobiliaria y los componentes no ganados de las rentas. Es fácil colegir, por tanto, que las medidas fiscales del "paquete" ni hacen más progresivo el sistema, ni, además, tienen eficacia recaudatoria. Constituyen un simple velo formal que permite desviar la atención de lo que es quizá su única justificación real: el pago de una subvención encubierta a las grandes empresas y la libertad fiscal para la especulación en Bolsa.

Las medidas de apoyo a la inversión privada sí que constituyen el núcleo de la "filosofía económica" del Gobierno. Esta filosofía se basa en una premisa muy simple, según la cual la subsidiariedad del sector público respecto al privado se materializa en épocas depresivas en el uso de fondos públicos con fines privados. No es la subsidiariedad característica de una economía capitalista madura, fundada en el principio de que el Estado debe ocupar el lugar del sector privado en épocas de crisis, para dejar la iniciativa al capital privado cuando éste ha recuperado sus expectativas de beneficios. Se trata, por el contrario, de un mecanismo mucho más primitivo y basto, mucho más ineficaz desde una perspectiva a medio y largo plazo del propio capital privado, y mucho más costoso socialmente, a través del cual el Estado simplemente ofrece fondos a bajo precio a las empresas privadas cuando éstas no pueden pagarlos a su precio de mercado. Y la diferencia entre el precio "político" y el "real", lo paga la sociedad en su conjunto. Es precisamente en esta concepción depredadora del principio de subsidiariedad donde se insertan las medidas del paquete tendentes a fomentar de forma directa y no encubierta la inversión privada: aumento del porcentaje de beneficios no distribuidos y no gravados por previsión para inversiones, eliminación del tope de participación al 50 por 100 de los Bancos industriales en las empresas de las que forman parte —con el consiguiente aliento a la cartelización—, el recurso al crédito oficial barato y cuantioso —idóneo para empresarios de Acción Concertada al 6 por 100—.

Punto y aparte merece una medida específica: la congelación de las rentas distribuidas del capital. Pues la congelación de dividendos y participación en beneficios —por su absoluta inviabilidad en una economía como la española actualmente— es una medida puramente demagógica, para justificar la congelación salarial —que sí puede ser efectiva—; de tal forma que la simple formulación de aquella implica dosis importantes, bien de credulidad, bien de cinismo, y quizá de ambas cosas. ¿Es así como la

(2) "La devaluación de la peseta, sorprendente y casi incomprensible", Carlos Elordi (TRIUNFO núm. 681, 14-II-1976).

ALIANZA UNIVERSIDAD

Novedades

C. H. Waddington
y otros
**Hacia una biología
teórica**

AU 156, 616 págs., 500 ptas.

J. M. Thomson
**Teoría económica
del transporte**

Curso de Economía Moderna
Penguin/Alianza

AU 153, 304 págs., 240 ptas.

Walter L. Wallace
**La lógica de la ciencia
en la sociología**

AU 150, 136 págs., 160 ptas.

Daniel Bell
**El advenimiento
de la sociedad
post-industrial**

AU 149, 580 págs., 480 ptas.

G. K. Helleiner
**Comercio
internacional y
desarrollo económico**

Curso de Economía Moderna
Penguin/Alianza

AU 148, 176 págs., 160 ptas.

Ray Hemmings
**Cincuenta años
de libertad:
Las ideas de
A. S. Neill y la escuela
de Summerhill**

AU 147, 312 págs., 280 ptas.

Alianza Editorial

CALLEJON SIN SALIDA

autoridad económica pretende frenar el consumo?, ¿cómo va a controlar los beneficios?

En resumen, la autoridad económica ha optado por una línea muy clara: el apoyo a corto plazo a las grandes empresas de determinados sectores industriales (siderurgia y metalurgia, fundamentalmente, como lo prueba la favorable evolución de las cotizaciones en Bolsa de los valores de dichas empresas en el marco de una crisis bursátil generalizada y profunda), y, por tanto, el apoyo también a la gran Banca, secularmente enlazada con esos centros productivos y en la actualidad, además, en una posición acreedora muy fuerte respecto a los mismos.

Así, pues, las medidas podrán tildarse con buenos motivos de incoherentes y técnicamente desdichadas, tanto en sí mismas como en la forma en que se han adoptado, sobre todo contempladas desde una perspectiva de medio plazo. Pero esta aparente sinrazón desaparece si la actuación brevemente descrita se contempla desde la óptica de un Gobierno que, quizá consciente de que la situación económica actual no tiene soluciones que no pasen por profundas reformas políticas, prefiere optar por una alternativa de defensa a ultranza de unos intereses muy limitados.

Por si existe alguna duda respecto a la alternativa elegida, quizá merezca la pena detenerse brevemente en la pretendida reforma fiscal que va a ponerse en marcha.

LA "REFORMA FISCAL": EN CIERNES

Es evidente que la reforma fiscal constituye uno de los elementos esenciales de cualquier alternativa que se elija para la economía española en estos momentos, y ello, por dos motivos: Primero, porque la estructura fiscal y la forma de obtener los ingresos públicos determinarán en gran medida tanto el carácter ideológico de la alternativa elegida (grado de progresividad, equidad en el reparto de la carga, etcétera), como el grado de eficacia técnica (suficiencia, flexibilidad) de las exacciones fiscales. Segundo, porque el sistema resultante permitirá allegar recursos al sector público, que, dependiendo de su cuantía y relación con el nivel de actividad económica, serán o no capaces de financiar la prestación de determinado tipo de servicios públicos y colectivos cuya influencia sobre la calidad de la vida es muy importante (educación, sanidad, ocio, acceso a la cultura, etc.). Por eso mismo, la "reforma"

prometida y delineada por el Gobierno actual no puede por menos de ser analizada, en la medida que constituye la pieza más significativa de sus intenciones reales, y para ello bastará con destacar algunos elementos de la misma.

En primer lugar —y repetimos lo dicho anteriormente—, en el paquete de medidas remitido a las Cortes, los retoques en la imposición directa son insuficientes (IRTP) o irrelevantes (Sucesiones y Transmisiones), y en la indirecta, poco eficaces. Ni se incrementa la potencia recaudatoria ni la progresividad del sistema. Y un dato especialmente demostrativo de la preocupación por la justicia social del Gobierno: se dejan sin gravar las plusvalías.

el sistema fiscal. Su objetivo parece claro: retocar algunos tipos impositivos sin alterar la estructura del sistema ni redefinir e investigar las bases tributarias, lo cual, por cierto, no constituye una estrategia que resulte imaginativa: "¡Auméntenos el impuesto, pero sin alterar el sistema!", proferían Cámaras y contribuyentes" precisamente ahora hace cincuenta años, según el testimonio de José Calvo Sotelo, poco sospechoso de determinadas veleidades. Y esta es su política por dos motivos: Primero, porque no quieren hacer otra, que traería consigo un reparto de la carga más equitativo y una presión fiscal real muy superior sobre las rentas más elevadas. Segundo, porque aunque quieran, no podrían. Pues una reforma fiscal implica un pacto



En segundo lugar, el orden de las "etapas" propuestas para llegar a la reforma constituye un contrasentido que elimina la mínima posibilidad de una reforma real del sistema fiscal. ¿Cuándo se ha visto reformar primero el impuesto sobre las Rentas de las Personas Físicas y luego sacar un libro sobre la reforma? ¿podría explicar el Gobierno qué queda por reformar después de alterar este impuesto, que constituye una pieza clave de cualquier sistema tributario? ¿piensa el Ministerio de Hacienda que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se puede reformar sin "Libro Blanco", y que, en cambio, el de Sociedades precisa de éste? ¿piensan las autoridades económicas que el ciudadano medio español está aquejado de una enfermedad mental que le obliga a creer cualquier afirmación que se haga en materia de política tributaria?

Es absolutamente evidente que el Gobierno actual no va a reformar

entre grupos y fuerzas sociales, algunos de los cuales, en la situación actual, se encuentran marginados de los mecanismos de toma de decisión política o no son reconocidos como interlocutores válidos.

LAS RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO

El Gobierno ha empleado —a través de su máximo portavoz económico— un sofisma según el cual su preocupación prioritaria —la "justicia social"— se traduce, con notable ironía del resultado final, en el fomento de la inversión privada a cualquier coste. El primer paso sofisticado consiste en identificar justicia social con pleno empleo. El segundo argumento falso es la identificación del pleno empleo con el relanzamiento de la inversión privada a cualquier coste.

En efecto, identificar justicia social y pleno empleo proviene de la telaraña en que se encuentra atrapado el Gobierno. El nivel y la

duración insuficiente del seguro de desempleo hacen imposible para la economía española mantener niveles sensibles de paro como forma de remontar las crisis cíclicas y/o coyunturales. El sector público cubre muy insuficientemente la oferta de servicios colectivos tales como viviendas, sanidad, educación, ocio, acceso a la cultura, etc., de forma que éstos han de ser adquiridos por los particulares con sus ingresos. Ambos hechos se derivan de la insuficiencia y regresividad del sistema tributario, que no puede ser alterado sin previas y profundas transformaciones políticas. Por tanto, la justicia social constituye un objetivo mítico en la situación actual, que es utilizado con fines demagógicos por el Gobierno para justificar su incapacidad para intentar algo que no sea el empleo de la mayor parte posible de la fuerza de trabajo parada.

La segunda falacia —la identificación del pleno empleo con el relanzamiento de la inversión privada— es aún más palmaria. Se apoya en la interpretación ya referida del principio de subsidiariedad, según el cual el Estado debe transferir fondos públicos en beneficio de las actividades privadas, sin sustituir en sus atribuciones a estas últimas. La falacia del argumento se basa en que se admite como única modalidad de actuación la característica de un capitalismo inmaduro, poco estable y voraz, defendido por los sectores más conservadores del capital financiero e industrial, en contra incluso de los intereses de un sistema capitalista moderno y técnicamente eficaz.

Todo el argumento está, en consecuencia, dirigido hacia el objetivo que dota de cierta coherencia interna la postura mantenida por el Gobierno en materia de política económica: la defensa de los intereses de los sectores más oligopolizados y menos eficientes de la industria española y de los sectores más conservadores del gran capital financiero. Es claro que el Gobierno actual, con la política económica proyectada, no va a hacer la reforma fiscal, no va a hacer la reforma sindical, no va en consecuencia, ni a defender los intereses de la clase obrera, ni los de los sectores más europeizados del capitalismo español. Por el contrario: es evidente que si va a tratar de contener las reivindicaciones salariales, si va a transferir recursos públicos para el uso y beneficio exclusivo de los intereses privados más retrógonos y si intenta hacer recaer todo el coste de la recuperación económica sobre la clase trabajadora y los sectores más dinámicos del capital industrial de país.

Pero esta operación es la cuadratura del círculo, problema cuya

solución aún no existe, pero que parece constituir el objetivo del Gobierno, y no sólo a nivel económico, sino también a nivel político. Se ha optado por una alternativa que pretende ignorar la imposibilidad de hacer ningún tipo de política económica que tenga un mínimo de eficacia sin resolver previamente los problemas de una reforma política y sindical que permita la realización de los pactos sociales mínimos imprescindibles, y de una reforma fiscal que pueda hacer suficiente y eficaz al sector público. Se ha optado por una alternativa materializada en unas medidas ampliamente favorecedoras de sectores muy limitados del gran capital, con un criterio tan miope, que hacen cada vez más verosímil el "espectro" (presagiado por el profesor Lasuen) de un país con un millón de parados, un crecimiento nulo, una inflación no inferior a la de los dos últimos años y un servicio anual de la deuda exterior en torno a los 1.000 millones de dólares.

Las restricciones y limitaciones del sistema actual son cada vez más evidentes, y las medidas adoptadas por el Gobierno —coherentes con la opción elegida, pero contradictorias con la propia supervivencia del sistema— las potencia y agudizan de forma muy notoria. Todas las decisiones económicas tomadas desprecian la variable decisiva que es hoy día la profunda crisis política por la que atraviesa el país, y que afecta —si bien con distinta intensidad— tanto a la clase trabajadora como a los empresarios y profesionales.

Lo realmente peligroso es que esta defensa a ultranza de intereses muy limitados está conduciendo al país a un callejón sin salida. A la clase obrera no se le puede mantener sin órganos de representación real, sometiéndola al mismo tiempo a un control económico impuesto desde un Gobierno que representa unos intereses que le son no sólo totalmente ajenos, sino también opuestos. A los empresarios no se les puede mantener en un estado de absoluta incertidumbre, pidiéndoles a la vez que recuperen un alto ritmo de producción y forzándoles a que financien en parte la expansión de los sectores más ineficientes y retrógonos del capitalismo español. Un Gobierno que trata de perpetuar esta situación, incurre en la grave responsabilidad política de fomentar las soluciones drásticas, por negarse a admitir los cauces mínimos necesarios para resolver los conflictos sociales de intereses. Y esto significa, por encima de miopías y contradicciones, propiciar una situación que fomenta la crispación y la violencia. ■ J. S. y J. L. G. D. (Universidad Complutense).

EN EL NUMERO DE ABRIL
DE

TIEMPO de HISTORIA



EDUARDO HARO IBARS EL FASCISMO: FASCINACION Y TERROR

Partiendo de dos libros recientemente publicados sobre el fascismo ("Arte e ideología del fascismo", de Umberto Silva, y "La experiencia fascista", de Tannebaum), Haro Ibars traza una panorámica sobre las constantes más definitorias de la ideología que encarnara Mussolini, extendiéndolas a aquellos sectores culturales y artísticos que generaba el régimen, y sin olvidar tampoco ese carácter "falocrático" propio del fascismo.

Además de este artículo, el número 17 de TIEMPO DE HISTORIA le ofrece: VICTORIA KENT: UNA EXPERIENCIA PENITENCIARIA. ● OCTUBRE DE 1934: RECUERDOS DE UN INSURRECTO, por Alberto Fernández. ● EDUARDO DE GUZMAN: "MI CONDENA A MUERTE EN 1940". ● AMARO DEL ROSAL: LA TRAYECTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO. Una entrevista de María Ruipérez y Manuel Pérez Ledesma. ● EL DESPOTISMO ILUSTRADO Y LOS GITANOS, por Félix Grande. ● EL CARO "CICERON", por Fernando P. de Cambra. ● "TIERRA DE ESPAÑA". Texto íntegro del guión cinematográfico de Ernest Hemingway y Joris Ivens, acompañado de una presentación —especialmente escrita para TIEMPO DE HISTORIA— de este último y de un artículo de Juan Antonio Pérez Millán sobre el film. ● ESPAÑA 1946. Selección de textos y gráficos por Fernando Lara y Diego Galán. ● VENTURI: "EL POPULISMO RUSO", por Eduardo Tijeras. ● EL ÚLTIMO TEXTO DE VALLE INCLAN. PROBLEMAS EN TORNO A "EL TRUÑO DORADO", por Emilio Salcedo. ● LIBROS: Toynbee: Una teoría de la Historia; Agricultura y capitalismo en España; Aragón, entre dos guerras civiles; Una mala edición de Prisciliano; Jaca, 1930; Gerónimo: De la oscuridad a la luz. ● TEATRO: "Sombra y quimera de Larra", de Francisco Nieva: El sentido de una muerte, por José Monleón. ● CINE: "Los juicios de Oscar Wilde": La crueldad victoriana, por E. H. I. ● DEBATE: La verdadera independencia griega. ● EN DEFENSA DEL SECRETO PROFESIONAL. ● LA AGRESION CONTRA EL DIRECTOR DE "HISTORIA INTERNACIONAL".

LEALO EN EL NUMERO DE ABRIL
DE

TIEMPO de HISTORIA